



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
UNIDAD ECONÓMICA
ÁREA MEDIOS MATERIALES
SERVICIO DE VESTUARIO Y EQUIPO

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL CON DESTINO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA.

I.- OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición y distribución de ropa de trabajo para el Personal Laboral con destino en la Dirección General de la Policía para el año 2020 formado por cinco lotes independientes.

Código Nomenclatura CPV: 18100000-0
CPA: 14

II.- JUSTIFICACION DE GASTO

- **Necesidad:**

La División Económica y Técnica, a través del Servicio de Vestuario, tiene encomendada la función de dotar al Personal Laboral dependiente de la Dirección General de la Policía de aquellas prendas de trabajo que sean necesarias y que permitan el buen desarrollo de sus funciones.

Este cometido supone, en la actualidad, la adquisición anual de las prendas necesarias para cubrir las necesidades del Personal Laboral, tanto de nueva contratación, como la adquisición de las prendas de reposición necesarias para el personal ya contratado y que han de ser renovadas todos los años debido al desgaste por el uso.

Por este motivo se hace necesaria, cuanto antes, la publicación de un expediente que permita la compra de dichas prendas de trabajo.

Dicha compra está basada en la información recabada de las fichas antropométricas que previamente se rellena por el propio Personal Laboral, comunicando su nueva incorporación o solicitando la reposición de las prendas correspondientes a su categoría y puesto de trabajo.

- **Idoneidad:**

Tal y como se recoge en el Protocolo sobre vestuario del Personal Laboral del Ministerio del Interior de fecha 13 de diciembre de 2017, la asignación de la ropa de trabajo se realizará de forma completa al incorporarse el trabajador y posteriormente se repondrá con la frecuencia indicada en los anexos de dicho protocolo según el puesto de trabajo que desempeñen.

El personal Laboral, según recoge dicho protocolo, vestirá las prendas facilitadas durante su jornada laboral, siendo dichas prendas una parte esencial de su imagen, por lo que, el no disponer de ellas o vestir las de manera inadecuada, afectada por el deterioro o por el desgaste derivado del uso, repercutirían de forma negativa en su imagen.



- Finalidad:**

Dotar de las prendas necesarias al Personal Laboral perteneciente a la Policía Nacional de acuerdo con el Protocolo del Ministerio del Interior en vigor desde el 1 de enero de 2018.

III.- IMPORTE ECONÓMICO:

El presente contrato pretende cubrir las necesidades previstas para el ejercicio 2020 que determinará la adjudicación y reposición ordinaria de las prendas de trabajo.

Acorde con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la LCSP, el valor estimado y precio máximo de licitación se refleja en las siguientes tablas:

LOTE I ARTÍCULOS ABRIGO

ARTÍCULO	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE LICITACION	ANEXO ARTÍCULO
Anorak personal laboral	150	42,70 €	6.405,00 €	00105
Chubasquero sin serigrafía	80	25,00 €	2.000,00 €	10103
IMPORTE LOTE SIN IVA=			8.405,00 €	
I.V.A. (21%)=			1.765,05 €	
TOTAL			10.170,05 €	

LOTE II CALZADO

ARTÍCULO	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE LICITACION	ANEXO ARTÍCULO
Calzado botas agua media caña	50	5,24 €	262,00 €	01108
Calzado zapato hombre personal laboral	85	47,65 €	4.050,25 €	01112
calzado zuecos abiertos	130	18,10 €	2.353,00 €	01113
Calzado zapatillas deporte	160	22,00 €	3.520,00 €	01114
Calzado zapato mujer personal laboral	70	39,71 €	2.779,70 €	01121
Calzado zueco cerrado	130	21,27 €	2.765,10 €	01132
Calzado bota seguridad laboral	70	30,00 €	2.100,00 €	01142
IMPORTE LOTE SIN IVA=			17.830,05 €	
I.V.A. (21%)=			3.744,31 €	
TOTAL			21.574,36 €	



LOTE III CAMISERÍA

ARTÍCULO	CANTIDAD MÍNIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE LICITACIÓN	ANEXO ARTÍCULO
Camisa azul m/l hombre personal laboral	160	18,30 €	2.928,00 €	03109
Camisa azul m/c hombre personal laboral	160	17,90 €	2.864,00 €	03110
Camisa azul m/l mujer personal laboral	170	18,30 €	3.111,00 €	03111
Camisa azul m/c mujer personal laboral	170	17,90 €	3.043,00 €	03112
Camisa azul m/l imprenta	70	9,95 €	696,50 €	03124
Camisa azul m/c imprenta	70	9,40 €	658,00 €	03125
Corbata personal laboral	70	9,05 €	633,50 €	12110
Corbata pañuelo personal laboral	70	9,70 €	679,00 €	12115
IMPORTE LOTE SIN IVA=			14.613,00 €	
I.V.A. (21%)=			3.068,73 €	
TOTAL			17.681,73 €	

LOTE IV PRENDA PROTECCION				
ARTÍCULO	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE LICITACION	ANEXO ARTÍCULO
Cazadoras personal imprenta	60	12,00 €	720,00 €	07101
Guantes trabajo cuerpo	140	3,00 €	420,00 €	18110
Guantes limpieza	900	0,93 €	837,00 €	18111
Mono trabajo azul	15	17,45 €	261,75 €	21105
Pantalón personal imprenta	60	11,45 €	687,00 €	22117
Complementos bata azul imprenta	20	13,57 €	271,40 €	88201
Complementos bata azul limpiadoras	40	13,57 €	542,80 €	88202
Trajes pijama m/c - Pantalones pijama limpiadora	260	20,70 €	5.382,00 €	23109/22124
Varios mascarilla FPP	470	1,90 €	893,00 €	99116
IMPORTE LOTE SIN IVA=			10.014,95 €	
I.V.A. (21%)=			2.103,14 €	
TOTAL			12.118,09 €	



LOTE V PRENDA VESTIR				
ARTÍCULO	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE LICITACION	ANEXO ARTÍCULO
Calcetines personal laboral	180	2,50 €	450,00 €	02109
Calcetín ordenanzas	400	0,97 €	388,00 €	02110
Calcetines medias panty personal laboral	40	2,25 €	90,00 €	02115
Cinturón personal laboral	100	16,25 €	1.625,00 €	11106
Falda ordenanzas invierno mujer	25	32,50 €	812,50 €	16201
Jersey chaqueta punto	140	16,15 €	2.261,00 €	20103
Pantalón invierno hombre personal laboral	85	40,90 €	3.476,50 €	22126
Pantalones invierno mujer personal laboral	90	39,00 €	3.510,00 €	22129
Trajes chaqueta invierno hombre personal laboral	85	79,68 €	6.772,80 €	23117
Trajes chaqueta invierno mujer personal laboral	100	69,18 €	6.918,00 €	23119
IMPORTE LOTE SIN IVA=			26.303,80 €	
I.V.A. (21%)=			5.523,80 €	
TOTAL			31.827,60 €	

El importe máximo de la licitación será de un valor de **NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS** (93.371,83) total de SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (77.166,80) neto de IVA al 21%, de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (**16.205,03**) con cargo a la aplicación presupuestaria 16.03.132A.221.04

El sistema de determinación del precio del presente contrato es por precios unitarios. El presupuesto base de licitación representa el gasto máximo a realizar por la Administración en virtud del contrato de suministro, quedando limitado el gasto real al que resulte de los precios unitarios ofertados por el adjudicatario y las unidades efectivamente requeridas por la Administración, servidas por aquél.

La baja en el precio unitario, en cada uno de los productos que componen los lotes, se utilizará en el aumento de unidades que determine este Órgano Gestor, hasta alcanzar el máximo de presupuesto de licitación sin que en ningún caso se supere el importe total de adjudicación.

El presupuesto resulta de aplicar los precios unitarios máximos al número de prendas objeto de adquisición, por lo que para su cálculo:



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
UNIDAD ECONÓMICA
ÁREA MEDIOS MATERIALES
SERVICIO DE VESTUARIO Y EQUIPO

a) Se ha fijado el número de prendas previsto en base a la plantilla actual del personal que requiere dotación de vestuario, según lo acordado en el protocolo vigente sobre vestuario del personal laboral de la Dirección General de la Policía.

b) El resultado de esta estimación se ha incrementado en un 5%, en previsión de incorporaciones de nuevo personal a lo largo del plazo de ejecución del contrato.

c) Se han calculado los precios unitarios indicados en los Lotes I, II, III, IV y V tomando como referencia la media aritmética de una lista de precios de mercado y de precios de licitación publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El presupuesto comprende todos los gastos que la empresa deba realizar para el adecuado cumplimiento del suministro.

Se realiza un desglose orientativo de los costes como indica el siguiente cuadro:

DESGLOSE EXPEDIENTE	
Costes Directos (80 %)	61.733,44 €
Costes Indirectos (12 %)	9.260,02 €
Beneficio Industrial (8 %)	6.173,34 €
Valor estimado	77.166,80 €
I.V.A. (21 %)	16.205,03 €
Importe Total	93.371,83 €

IV.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN.

El expediente deberá estar ejecutado en el plazo de 3 meses a partir del 15 de septiembre de 2020 o desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrán realizar recepciones y entregas parciales, siendo abonado en un único pago por cada uno de los lotes una vez se haya entregado la totalidad de los artículos que lo integran. Para su entrega se comunicará a la/s empresa/s adjudicataria/s la fecha y lugares concretos, siendo responsabilidad del proveedor la descarga de la mercancía y su depósito.

Los bienes a suministrar serán entregados en el Almacén Central de Vestuario, Escuela Nacional de Policía y en los Almacenes Regionales o sedes de las Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales, locales y de Distrito, en base a la información facilitada por la Administración.

En todo caso, para las entregas en el Almacén Central y la Escuela Nacional de Policía, deberá personarse un representante de la empresa adjudicataria, con el fin de proceder a la entrega de las prendas de trabajo a los interesados, el mismo día de la recepción.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
UNIDAD ECONÓMICA
ÁREA MEDIOS MATERIALES
SERVICIO DE VESTUARIO Y EQUIPO

El adjudicatario queda obligado a realizar un cambio de talla al usuario, cuando la prenda entregada no se adapte a las medidas del usuario.

La entrega de las prendas deberá realizarse debidamente empaquetadas individualmente y de manera personalizada, a cada uno de los beneficiarios de las mismas. Todas las unidades, bolsa, funda o embalaje deberán llevar la correspondiente etiqueta en la que se habrán de recoger como mínimo los siguientes datos: Nombre de la empresa, "denominación de la prenda", "talla", "cantidad", "año de fabricación".

Una vez recepcionadas las prendas se elaborará el correspondiente certificado de conformidad y factura de abono.

V.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

Se valorarán los plazos de garantía y entrega, así como la oferta económica más ventajosa tal y como se especifica en el ANEXO IV de criterios de adjudicación. Para ello, el artículo deberá cumplir con las características técnicas y de confección definidas en el anexo correspondiente a dicho artículo.

VI.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION.

Conforme a lo establecido en el Art. 202 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se determina lo siguiente:

La necesidad de que los productos y acabados empleados en el proceso de fabricación del objeto del presente no contengan concentraciones de sustancias perjudiciales para la salud ni para el medio ambiente según NORMA ISO 14001.

VII.- TIPO DE EXPEDIENTE

Contrato de Suministros, previsto en el Art. 16 Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

VIII.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Jefe del Área de Medios Materiales y en ausencia de éste el Jefe del Servicio de Vestuario y Equipo de la Unidad Económica y Técnica.

IX.- PROCEDIMIENTO

Según lo establecido en los art. 131.2 y 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina la naturaleza del mismo como un **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
UNIDAD ECONÓMICA
ÁREA MEDIOS MATERIALES
SERVICIO DE VESTUARIO Y EQUIPO

X.- CONTRATACIÓN POR LOTES

Se establecen cinco lotes que se corresponden con las prendas básicas que conforman la ropa de trabajo del personal laboral en función de la necesidad de su reposición.

DESCRIPCIÓN	VALOR	IVA (21%)	TOTAL
LOTE I ARTICULOS ABRIGO	8.405,00 €	1.765,05 €	10.170,05 €
LOTE II CALZADO	17.830,05 €	3.744,31 €	21.574,36 €
LOTE III CAMISERÍA	14.613,00 €	3.068,73 €	17.681,73 €
LOTE IV PRENDA PROTECCION	10.014,95 €	2.103,14 €	12.118,09 €
LOTE V PRENDA VESTIR	26.303,80 €	5.523,80 €	31.827,60 €
TOTAL	77.166,80 €	16.205,03 €	93.371,83 €

XI.- FECHA Y FIRMA

Madrid, a 07 de agosto de 2020
LA JEFA DEL SERVICIO DE VESTUARIO

Patricia Roldán Gutiérrez